



UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS  
DIRECCIÓN TERRITORIAL BOGOTÁ - CHOCÓ

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**  
**NO 00874 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2022.

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Dirección Territorial Bogotá D.C., hace saber que el 7 de julio de 2022, emitió acto administrativo **RESOLUCIÓN NÚMERO RO 01100 DE 7 DE JULIO DE 2022** "Por la cual se decide no iniciar el estudio formal de una solicitud de inscripción en el RTADF y un requerimiento de medida de protección preventiva del patrimonio en el registro único de predios", dentro del proceso distinguido con **ID No. 153697**.

Que ante la imposibilidad de realizar la notificación personal del precitado acto administrativo, por cuanto, han transcurrido más de cinco días desde el envío y recibo de la citación a la dirección del solicitante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 -CPACA, a través del presente AVISO se procede a efectuar la notificación, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso que permanecerá publicado durante cinco (05) días.

Se informa al notificado de la procedencia del recurso de reposición, el cual podrá interponer ante el Director Territorial Bogotá D.C., dentro de los diez (10) días siguientes al recibo del presente aviso o a su desfijación, advirtiendo que, una vez transcurrido ese término sin haberse hecho uso del recurso, el acto administrativo notificado quedará en firme, de conformidad con el numeral 39 del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011-CPACA-.

En presente AVISO se publica los diecinueve (19) días, del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

**GABRIEL PÉREZ DUSSÁN**

Dirección Territorial Bogotá D.C. – Chocó

Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas



CO-SC-CER575762

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Bogotá



El campo  
es de todos

Minagricultura

RT-RG-FO-21 V4

Calle 23 No. 4 – 26, edificio Vicval, piso 1, en el barrio la Yesquita, – Teléfono- 3223463480,  
Quibdó, Depto. del Chocó

[www.restituciondetierras.gov.co](http://www.restituciondetierras.gov.co) Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

**FECHA DE FIJACIÓN** Quibdó - Chocó, lunes diecinueve (19) días, del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), siendo las 8:00 am. En la fecha se fija el presente aviso por el término legal de cinco (5) días (19, 20, 21, 22, y 23 del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022), hasta las 5:00 pm del último día reseñado, a efectos de notificar el contenido del mencionado acto administrativo a quienes no pudieron notificarse personalmente dentro del término estipulado en el artículo 2.15.1.6.5. del Decreto 1071 de 2015.

---

**GABRIEL PÉREZ DUSSÁN**

Dirección Territorial Bogotá D.C. - Quibdó

Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

---

**CONSTANCIA DES-FIJACIÓN.** Bogotá D.C. viernes veintitrés (23) días, del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022). En la fecha se desfija el presente aviso siendo las 5:00 p.m.

---

**GABRIEL PÉREZ DUSSÁN**

Dirección Territorial Bogotá D.C. - Quibdó

Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas



CO-SC-CER575762



El campo  
es de todos

Minagricultura

RT-RG-FO-21 V4

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Bogotá

---

Calle 23 No. 4 – 26, edificio Vicval, piso 1, en el barrio la Yesquita, – Teléfono- 3223463480,  
Quibdó, Depto. del Chocó

[www.restituciondetierras.gov.co](http://www.restituciondetierras.gov.co) Síguenos en: @URestitucion